

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES
FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA
GUARDADO EN LA OFICINA DE PARTES DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS y consta



V°B° Jdca.

20 JUL 2020



REF.: APRUEBA MODIFICACION

PUERTO MONTT, 15 JUL 2020

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nro.G.R.

001450

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Modificación de Convenio de fecha 17 de junio de 2020, celebrada entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Los Muermos, destinado a modificar de mutuo acuerdo la Cláusula Tercera del convenio original del proyecto: "CONSTRUCCION CIERRE EX VERTEDERO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS", Código BIP 30103323-0;
- La Resol Exenta Nro.1370/04.08.2011, mediante el cual se aprueba el convenio entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Los Muermos, del proyecto indicado en los Vistos a) de esta resolución;
- El certificado del CORE Nro.405/05.12.2019, mediante el cual se aprueba un monto total de M\$207.019, para la ejecución del proyecto indicado en los Vistos a) de esta Resol.;
- La disponibilidad presupuestaria;
- Lo dispuesto en la Resolución Nro. 7/2019 de la Contraloría General de la República;
- Las facultades que me confiere la L.O.C. 19.175, sobre Gobierno Regional, en sus normas pertinentes.

RESUELVO:

APRUEBASE la Modificación de Convenio celebrada con fecha 17 de junio de 2020, entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Los Muermos, cuyo texto es el siguiente:

MODIFICACION DE CONVENIO
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS
Y LA
I. MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS

En Puerto Montt, a 17 de junio de 2020, entre el Intendente Regional, don HARRY JÜRGENSEN CAESAR, en su calidad de órgano ejecutivo del Gobierno Regional de Los Lagos, ambos domiciliados en esta ciudad, Avda. Décima Región Nro. 480 4to. Piso, en adelante "El Mandante", y la I. Municipalidad de Los Muermos, representada por su Alcalde don EMILIO GONZALEZ BURGOS, ambos domiciliados en A. Varas Nro.498, de la comuna de Los Muermos, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: - Con fecha 01 de agosto de 2011, las partes celebraron un Convenio, aprobado por Resolución Exenta Nro. GR-1370/04.08.2011, mediante el cual se encomendó a la Unidad Técnica la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION CIERRE EX VERTEDERO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS", Código BIP 30103323-0.

SEGUNDO: Por el presente acto las partes vienen en efectuar la siguiente modificación a la **Cláusula Tercera** del convenio, en el sentido de que:

CLAUSULA TERCERA:

- El Subt.31, Item 02, Asign.004 "Obras Civiles" aumenta desde \$151.915.000 (ciento cincuenta y un millones noventa y cinco mil pesos) hasta \$163.614.316 (ciento sesenta y tres millones seiscientos catorce mil trescientos dieciséis pesos), con cargo a los recursos del Presupuesto Regional de la Región de Los Lagos.

CUARTO: El presente instrumento se firma en cuatro ejemplares, de igual fecha y tenor, quedando dos en poder de cada una de las partes.

Por orden del Intendente Regional, según Resol Ex Nro.821/31.03.2020

EMILIO GONZALEZ BURGOS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD
DE LOS MUERMOS

ALEJANDRO MONTAÑA AMPUERO
ADMINISTRADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

PCC/EGB/CPB.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Intendente Regional, según Resol Exenta Nro.821/31.03.2020



RUE/PCC/EGB/cpb.

DISTRIBUCION:

- I. Municipalidad de Los Muermos
- Depto. de Inversión
- Archivo Oficina Partes GORE

(1)
(2)
(1)

Avda. Décima Región 480, 4° piso,
Edificio Intendencia Regional
Puerto Montt

Fonos (65) 2283109 - 2283153 - 2280708
info@gorelосlagos.cl
www.gorelосlagos.gob.cl

MODIFICACION DE CONVENIO
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS
Y LA
I. MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS

En Puerto Montt, a 17 de junio de 2020, entre el Intendente Regional, don HARRY JÜRGENSEN CAESAR, en su calidad de órgano ejecutivo del Gobierno Regional de Los Lagos, ambos domiciliados en esta ciudad, Avda. Décima Región Nro. 480 4to. Piso, en adelante "El Mandante", y la I. Municipalidad de Los Muermos, representada por su Alcalde don EMILIO GONZALEZ BURGOS, ambos domiciliados en A. Varas Nro.498, de la comuna de Los Muermos, se ha convenido lo siguiente:

- PRIMERO:** - Con fecha 01 de agosto de 2011, las partes celebraron un Convenio, aprobado por Resolución Exenta Nro. GR-1370/04.08.2011, mediante el cual se encomendó a la Unidad Técnica la ejecución del proyecto "**CONSTRUCCION CIERRE EX VERTEDERO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS**", Código BIP 30103323-0.
- SEGUNDO:** Por el presente acto las partes vienen en efectuar la siguiente modificación a la **Cláusula Tercera** del convenio, en el sentido de que:

CLAUSULA TERCERA:

- El Subt.31, Item 02, Asign.004 "Obras Civiles" aumenta desde \$151.915.000 (ciento cincuenta y un millones novecientos quince mil pesos) hasta \$163.614.316 (ciento sesenta y tres millones seiscientos catorce mil trescientos dieciséis pesos), con cargo a los recursos del Presupuesto Regional de la Región de Los Lagos.

CUARTO: El presente instrumento se firma en cuatro ejemplares, de igual fecha y tenor, quedando dos en poder de cada una de las partes.

Por orden del Intendente Regional, según Resol Ex Nro.821/31.03.2020

EMILIO GONZALEZ BURGOS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD
DE LOS MUERMOS



ALEJANDRO MONTAÑA AMPUERO
ADMINISTRADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS



FCC/EGB/CPB.